



1.
Nuestra Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

27 MAR 2023

BUIN,

768563

DECRETO ALC. N° 961 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 246 (20/01/2022) que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Ninosca Andrea Espinoza Veliz, Ingeniería en Administración de Recursos Humanos, por prestación de servicios profesionales - Coordinación del programa; Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, en el marco del programa "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023.

2.- El Memo N° 321 del 24 de marzo de 2023, enviado por el Director de SECPLA, que expone al Administrador Municipal, la situación contractual de doña Ninosca Espinoza Veliz, que mantiene contrato vigente hasta el 31 de marzo del año en curso; y en virtud a la Cláusula Tercero, solicita instruir la No continuidad de dicha contratación de honorarios.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese a contar del 01 de ABRIL de 2023, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de doña **NINOSCA ANDREA ESPINOZA VELIZ**, Cédula de Identidad N° _____, Ingeniería en Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a las Cláusula TERCERA y SEXTA, letra a) *Cumplimiento del plazo de vigencia.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA, Ppto./DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE